



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA  
BAJO EL N° ...061...



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Ushuaia, 01 MAR 2018

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: T.C.P. - S.C. N° 195/2017, caratulado: "S/ CERTIFICACIÓN DE INGRESOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO, DECRETO NACIONAL N° 206/09- EJERCICIO 2017"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas actuaciones tramitan las certificaciones contables respecto de los recursos del "Fondo Federal Solidario", correspondiente al segundo semestre del año 2017, que son remitidos por el Gobierno de la Provincia a la Municipalidad de Tolhuin, en el marco de lo establecido en el Decreto nacional N° 206/09 y Decreto provincial N° 171/2012.

Que mediante el artículo 1° del Decreto nacional N° 206/09 se dispuso: "Artículo 1° – Créase el FONDO FEDERAL SOLIDARIO, con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes".

Que en este sentido por el Decreto provincial N° 171/12 artículo 1°, se dispuso: "Modificar el art. 5 del Decreto Provincial N° 636/09 el que quedará redactado de la siguiente manera: Facultar al Ministerio de Economía, para que a través de las áreas de su competencia, proceda a solicitar y recepcionar de parte de los municipios adheridos al programa del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto Nacional N° 206/09, rendiciones de manera mensual y un certificado emitido trimestralmente por el organismo de control externo, que sea de su competencia, en donde se indique la correcta aplicación de los fondos percibidos (...)"

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

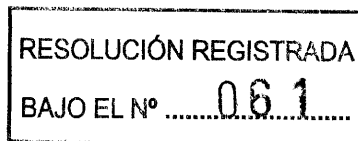
Que corresponde en esta instancia dar tratamiento a la Certificación Contable N.º 2/2018, de fecha 28 de febrero de 2018, confeccionada por el Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO.

Que en el marco de dicha tarea, el Auditor Fiscal interviniente manifestó, lo siguiente:“(...)**INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:** *Manifestación de los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin procedentes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 17/100 (\$9.420.463,17) correspondiente al 2º semestre del año 2017 y la aplicación de los mismos por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 41/100 (\$11.802.228,41), según declaración efectuada por el Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin Sr. Alejandro Javier ARRALDE, mas el aporte de PESOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 06/100 (12.197,06), provenientes de fondos propios, que adjunto y he firmado al sólo efecto de su identificación con la presente certificación (...)*”

Que en ese sentido, señala el Auditor Fiscal que su tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el apartado anterior, normativa legal aplicable: Decretos nacionales N° 206/09 y N° 243/09, Decretos provinciales N° 636/09 y N° 171/12, extractos bancarios de la Cuenta Corriente N° 47710022/7 denominada “RECAUDACIÓN FONDO SOJERO” del Banco Tierra del Fuego sucursal Tolhuin, Libro Banco y conciliaciones respecto de la Cuenta Corriente N° 47710022/7, verificación de los expedientes administrativos a través de los cuales se tramitaron los pagos relacionados con aplicación de los fondos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

percibidos de acuerdo a lo señalado y por último indica que se verificaron las constancias de pago.

Que en función de ello el Auditor Fiscal emite su opinión profesional, indicando que: “(...) Sobre la base de las tareas descritas, certifico que los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin desde el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario y las aplicaciones de los mismos, incluidos en la manifestación individualizada en el punto 1, surgen de la documentación detallada en el punto 2.”

Que mediante Nota Interna N° 349/2018 Letra: T.C.P.- S.C., el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, eleva la Nota Interna N.º 343TCP/ DT, que adjunta la CERTIFICACIÓN CONTABLE N.º 2/2018 - RECURSOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09 - DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012 al Vocal de Auditoría, a los efectos de que se emita el acto administrativo correspondiente.

Que este Plenario de Miembros comparte y hace propio la CERTIFICACIÓN CONTABLE N.º 2/2018 - RECURSOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09 - DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012.

Que el presente acto se emite con el *quorum* previsto por el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de la ausencia del Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO, ello atento lo expuesto en la Resolución Plenaria N° 20/2018.

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto, en virtud de lo dispuesto en los artículos N° 166 inc. 1 y N° 180 inc. 3 de la

*Handwritten signature and initials.*

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Constitución provincial; y artículo 1, cc y ss, 26 y 27 de la Ley provincial N° 50 y lo previsto en el Decreto provincial N° 171/2012, artículo 1°.

Por ello,

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS

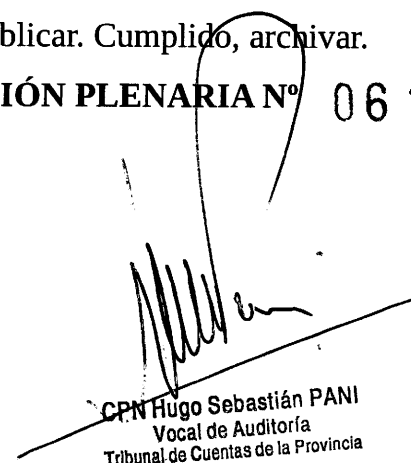
### RESUELVE:

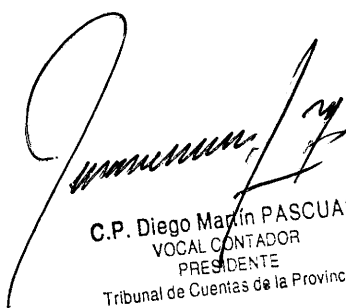
**ARTÍCULO 1°.-** Comunicar al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin Sr. Alejandro ARRALDE lo expuesto en la CERTIFICACIÓN CONTABLE N.º 2/2018 - RECURSOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09 - DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012, cuyos términos se comparten y se hacen propios. Ello en virtud de los considerandos precedentes.

**ARTÍCULO 2°.-** Notificar con copia certificada de la presente y de la CERTIFICACIÓN CONTABLE N.º 2/2018 - RECURSOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09 - DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012, al Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin, Sr. Alejandro ARRALDE y al Secretario de Coordinación de la Municipalidad de Tolhuin, Sr. Aldo Rodolfo DETTONI, a la Contadora General de la Provincia CP María Clara LÓPEZ RÍOS y dentro de este Organismo al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. Rafael CHORÉN, con remisión de las actuaciones para continuidad del trámite y al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO.

**ARTÍCULO 3°.-** Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, registrar, publicar. Cumplido, archivar.

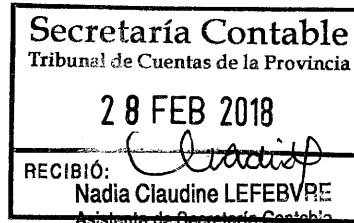
**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 061 /2018.**

  
CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

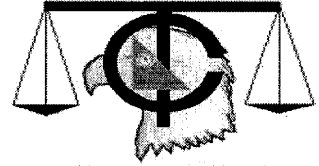
  
C.P. Diego Martín PASCUAL  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



hs 14:16



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2018 AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO A.R.A. SAN JUAN

## **CERTIFICACIÓN CONTABLE N°2/18**

### **RECURSOS DEL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DTO. NAC. 206/09**

### **DECRETO PROVINCIAL N° 171/2012**

En cumplimiento de lo establecido por el art. 5 del Decreto Provincial N° 636/09 modificado por el art. 1 del Decreto Provincial N° 171/12 y en relación con el programa del Fondo Federal Solidario creado por el Decreto Nacional N° 206/09, certifico la información detallada en el apartado siguiente:

#### **1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:**

Manifestación de los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin procedentes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario por la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 17/100 (\$ 9.420.463,17) correspondientes al 2° semestre del año 2017 y la aplicación de los mismos por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 41/100 (\$ 11.802.228,41), según declaración efectuada por el Sr. Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Tolhuin Sr. Alejandro Javier ARRALDE, mas el aporte de PESOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 06/100 (\$ 12.197,06), proveniente de fondos propios, que adjunto y he firmado al sólo efecto de su identificación con la presente certificación

#### **2. ALCANCE DE LA TAREA:**

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

Mediante la Resolución Plenaria N° 151/2013 T.C.P. en su Art. 2° se estableció el alcance de la presente certificación, el cual expresa “ .....Establecer que la certificación dispuesta en el Artículo 1° consistirá en la verificación de las transferencias recibidas ..... desde el Gobierno de la Provincia y la aplicación de tales ingresos en los términos del Artículo 1° del Decreto Nacional N° 206/09 .....”.

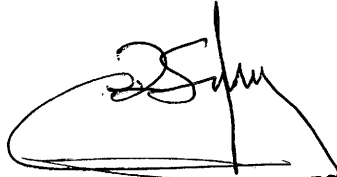
Por lo antes expuesto, mi tarea consistió en cotejar los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el apartado anterior, puestos a mi disposición y devueltos a su titular y que detallo a continuación:

- Normativa legal aplicable: Decretos Nacionales N° 206/09 y N° 243/09. Decretos Provinciales N° 636/09 y N° 171/12.
- Extractos bancarios de la Cuenta Corriente N° 47710022/7 denominada “RECAUDACION FONDE SOJERO” del Banco Tierra del Fuego sucursal Tolhuin.
- Libro Banco y conciliaciones respecto de la Cuenta Corriente N° 47710022/7
- Verificación de los expedientes administrativos a través de los cuales se tramitaron los pagos relacionados con aplicación de los fondos percibidos de acuerdo a lo señalado.
- Verificación de las constancias de pago.

### **3. MANIFESTACIÓN PROFESIONAL**

Sobre la base de las tareas descritas, certifico que los recursos percibidos por la Municipalidad de Tolhuin desde el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en concepto de recursos del Programa Fondo Federal Solidario y las aplicaciones de los mismos, incluidos en la manifestación individualizada en el punto 1, surgen de la documentación detallada en el punto 2.

Tolhuin, Febrero 28 de 2018



C. P. N. Oscar SEGHEZZO  
AUDITOR FISCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia